

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V. (ANTES MEXICHEM, S.A.B. DE C.V.), CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2019.**

- I.1 “Después de las explicaciones ofrecidas por el Presidente de la Asamblea en torno a la nueva estrategia de reestructura y reorganización global emprendida por la Sociedad, la cual implica su relanzamiento de identidad e imagen con la finalidad de ser acordes a la misión, visión y filosofía de la Sociedad, se resolvió aprobar el cambio de denominación social a **ORBIA ADVANCE CORPORATION**, en consecuencia, se resolvió reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, para efectos de quedar redactado en los términos siguientes, manteniéndose sin cambios el resto de los Artículos de los Estatutos Sociales:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.**- La Sociedad se denomina "ORBIA ADVANCE CORPORATION", debiendo ir siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A.B. de C.V.".”

- I.2 “En virtud de la resolución I.1 anterior, se aprobó realizar una compulsas de los Estatutos Sociales de la Sociedad.”
- I.3 “Se autorizó a los señores Edgardo Carlos, Sheldon V. Hirt, Gerardo Lozoya Latapi, Angel García de Quevedo Pérez, Viviana Castro Hurtado, Juan Pablo del Río Benítez y Leticia Delgado Hernández, a efecto de que, en forma conjunta o separada, indistintamente cualquiera de ellos, directamente o a través de las personas que al efecto designen, lleven a cabo todos aquellos actos y/o gestiones ante toda clase de autoridades administrativas, fiscales y/o judiciales, así como ante cualquier particular, incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionados con el cambio de denominación de la Sociedad.”
- II.1 “Se autorizó indistintamente a los señores Juan Pablo del Valle Perochena, Daniel Martínez Valle, Edgardo Carlos, Sheldon V. Hirt, Gerardo Lozoya Latapi, Angel

García de Quevedo Pérez, Viviana Castro Hurtado, Juan Pablo del Río Benítez y Leticia Delgado Hernández, como Delegados de la Asamblea.”

- II.2 “Se autorizó indistintamente a las personas mencionadas en los acuerdos I.3 y II.1 anterior, para presentar y/o publicar los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requiera presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante terceros en general, en relación con los acuerdos adoptados por la Asamblea.”